



Escrite maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
TE MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA. 2

Qui. Se Dnua libranle lo que tiene acorumbado
por esta Razon, y por el ynfirme de la Contraduria
Contra que en los años auerzedentes se lestra libran-
do segun Contra de sus Libranzas do zientos
Pesos y Cinco Reales, por cada uno, por dha ducpa-
zion y trauafo y por la dha. entendido. Acordó que
el Mayordomo de las pias Dey pague á dho Ginef.
Dnjo Sanchez Cayula los do zientos Veinte y Cinco
Reales, y por ello se despache Libranza en forma.

Simona de agua. En este Ayuntamiento se habuelto á Veron Inemo
al Com. de San Fran. xial del M. R. P. fr. Thomas Gallego Guardianes
sacado el Combeno de nro P. S. fran. de la obreabancia
p. el que manifesta lo estraño que se halla la huer-
ra de su Combeno p. falta de Agua y por esta Ra-
zon suplica á esta dha. se sirua el Conzederle por
Via de Simona la que tenga p. Combenirte como
en otros d. se ha practicado, y p. la dha. entendido.
Acordó se le di á la paxe de dho Combeno
dos medias Correas p. el fosi que la pide.

